



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS DE LÍNEA SERENO - REGIONAL CHUQUISACA

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONSULTORÍA

I. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

A. FUNCIONES DEL CONSULTOR - ACTIVIDADES (*Manifestar Aceptación*)

- ✓ *Vigilancia diaria de las instalaciones de Bolivia tv y supervisar que estas se encuentren en estado óptimo para la realización de actividades.*
- ✓ *Custodiar y vigilar los bienes pertenecientes a Bolivia tv.*
- ✓ *Coordinación de trabajo con el personal del Bolivia tv de la regional Chuquisaca organizando y trabajando en equipo.*
- ✓ *Elaborar informes mensuales a requerimiento del jefe regional y de la administración, sobre las condiciones de las instalaciones.*
- ✓ *Realizar otras funciones afines o semejantes a solicitud expresa del jefe inmediato superior*
- ✓ *Registrar, controlar el ingreso y salida del personal y equipos en horarios laborales de Bolivia tv.*

II. CARACTERÍSTICAS DEL CONSULTOR A SER CONTRATADO

A. PERFIL DEL CONSULTOR (De acuerdo al Cuadro de Equivalencias)

1. *Formación Académica: Bachiller en Humanidades (Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, que acredite la Formación Académica)*
2. *Formación Complementaria: Licencia de conducir categoría C con más de tres años de antigüedad desde su emisión (Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, que acredite los conocimientos y/o destrezas requeridos) (No excluyente)*
2. *Experiencia General. Dos años de experiencia general en Entidades Públicas o Privadas. (Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, que acredite tal experiencia)*

III. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A. REQUISITOS HABILITANTES



Adjuntar al Curriculum vitae documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos y/o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener fecha de inicio y finalización).

IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico de referencia.

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia de cédula de identidad.

V. CONDICIONES ADICIONALES

Nº	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado
1	Licencia de conducir categoría C con más de tres años de antigüedad desde su emisión (Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, que acredite los conocimientos y/o destrezas requeridos)	5
2	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos años de experiencia general en Entidades Públicas o Privadas. 20pts ➤ Tres años a más de experiencia general en Entidades Públicas o Privadas. 10pts. <p>(Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, que acredite tal experiencia)</p>	30
PUNTAJE TOTAL:		35

VI. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO (Manifiestar Aceptación)

El plazo será desde la suscripción del contrato al 31 de octubre de 2020.

B. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO (De acuerdo al Cuadro de Equivalencias) (Manifiestar Aceptación)



La remuneración será cancelada, en pagos mensuales de Bs4.038,00 (Cuatro Mil treinta y ocho 00/100 bolivianos).

La forma de pago se realizará de forma mensual mediante transferencia bancaria vía SIGEP una vez emitida la conformidad. El Consultor deberá adjuntar a su Informe de actividades el RC-IVA (cuando corresponda) y el pago a las AFP'S del mes correspondiente.

La CONTRAPARTE una vez recibidos los informes, revisará cada uno de éstos de forma completa, así como otros documentos que emanen de la CONSULTORÍA y hará conocer al CONSULTOR la aprobación de los mismos o en su defecto comunicará sus observaciones.

Finalizada la Consultoría, el Consultor deberá presentar un Informe Final de todas las actividades realizadas, las mismas que deberán ser aprobadas por el Responsable o Comisión de Recepción.

C. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Y HORARIOS (Manifestar Aceptación)

El/ La CONSULTOR/A realizará la CONSULTORÍA en oficinas de Bolivia TV - ciudad de Chuquisaca. El consultor deberá realizar su trabajo a tiempo completo de ocho (8) horas en coordinación de su inmediato superior.

D. PASAJES Y VIÁTICOS (Manifestar Aceptación)

El/ La CONSULTOR/A en caso de realizar viajes al interior del país, se realizarán los pagos de sus pasajes y viáticos conforme al Reglamento.

E. REFRIGERIOS (Manifestar Aceptación)

El/ La CONSULTOR/A gozará de refrigerios conforme a los días trabajados en el mes en la Entidad, debiendo presentar sus descargos impositivos correspondientes para su pago.

F. RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN

El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPA y se encargará de realizar el seguimiento al servicio contratado conforme el Art. 39 del D.S. 0181, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:

- ✓ Efectuar la recepción del servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- ✓ Emitir el informe de conformidad, cuando corresponda, en un plazo no mayor de 5 días hábiles computables a partir de la recepción de informe de actividades del consultor.
- ✓ Emitir el informe de disconformidad, cuando corresponda, en un plazo no mayor de 5 días hábiles computables a partir de la recepción de informe de actividades del consultor. Asimismo, deberá realizar su Informe Técnico para resolución de contrato.